El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**

ITEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**LINEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ (5 A 11 AÑOS)**		
	LINEA DE ACCIÓN RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
	CELEBRACIÓN ESPECIAL: Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.		
	La presente actividad va dirigida a los hijos del personal de la institución afiliado a la Dirección de Bienestar Social y familia, permite desarrollar acciones lúdico formativas que contribuyen con el adecuado desarrollo físico, cognitivo, social y emocional, facilitando procesos de adaptación, autoestima y refuerzo de valores que a su vez prevengan la aparición o incremento de factores de riesgo psicosocial.		

	DÍA DE LA NIÑEZ La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual comprende un tiempo mínimo de 4 horas en una mañana o tarde, en instalaciones institucionales, lugares culturales, recreo-deportivos, clubes, entre otros, de la jurisdicción del departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar. **COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD:** Refrigerio por cada asistente en empaque ecológico, se coordinará con el supervisor del contrato, de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias. NOTA: La actividad se desarrollará a cabo con un mínimo de 50 personas; el valor cotizado debe ser por persona.		
2	**DÍA DULCE DE LOS NIÑOS** La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual comprende un tiempo mínimo de 4 horas en una mañana o tarde, en instalaciones institucionales, lugares culturales, recreo-deportivos, clubes, entre otros, de la jurisdicción del departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar. **COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD:** Refrigerio por cada asistente en empaque ecológico, se coordinará con el supervisor del contrato, de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias. **KIT CALABAZA BALDE PLÁSTICO DE 12X12 CM DEBERÁ CONTENER:** (1) barra de caramelo, (1) bom bom bum (1) chupeta, (1) galleta con centro cremoso 114 gr, (1) chocolatina 12 gr, (1) Caramelo blando masticable con sabor a frutas 25 gr, (1) burbuja de chocolate 14 gr, (1) Pelotas locas de Goma o Saltarinas, (1) masmelo millows 35 gr. NOTA: La actividad se desarrollará a cabo con un mínimo de 60 personas; el valor cotizado debe ser por persona.		

3	**CINE:** Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio de los demás. * **TARDE DE CINE CON BIENESTAR** La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevara a cabo en una tarde, en lugares de la jurisdicción del Departamento del Cesar, y Policía Metropolitana de Valledupar **COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD:** Entrada a cine por persona, en horario jornada de la tarde, cualquier día de la semana (lunes, martes, miércoles o jueves), en formato 2D o 3D, según se coordine con el supervisor del contrato.		
	COMBO POR PERSONA:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	*Gaseosa16 oz + crispetas 46 oz + chocolatina 11 g + hamburguesa. *crispeta de 46 onzas más 01 gaseosa de 22 onzas.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	**VACACIONES RECREATIVAS:** Diseñadas para responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica, durante los periodos de los hijos de los afiliados a la Dirección de Bienestar Social y Familia. *** SEMANA RECRATIVA** La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo durante la semana de receso escolar, en lugares de la jurisdicción del Departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, donde se realizan actividades lúdicas, recreo-deportivas, culturales y turísticas		

	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: Refrigerio por cada asistente en empaque ecológico, se coordinará con el supervisor del contrato, de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
5	**LINEA DE INTERVENCIÓN JUVENTUD (12 A 17 AÑOS)**		
	LINEA DE ACCIÓN RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
	VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL: Estas visitas permiten afianzarlos conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo.		
	La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual comprende un tiempo mínimo de 2 horas en una mañana o tarde, mediante visita a monumentos, museos y lugares de interés cultural y turístico.		
	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: *Refrigerio por cada asistente en empaque ecológico, se coordinará con el supervisor del contrato, de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**

6	**CINE:** Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio de los demás. *** TARDE DE CINE CON BIENESTAR** La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo en una tarde, en lugares de la jurisdicción del Departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, permitiendo el entretenimiento. **COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD:** Entrada a cine por persona, en horario jornada de la tarde, cualquier día de la semana (lunes, martes, miércoles o jueves), en formato 2D o 3D, según se coordine con el supervisor del contrato. **COMBO POR PERSONA:** Gaseosa 16 oz + crispeta 46 oz + chocolatina 11 g + perro caliente pequeño. • Crispeta de 46 onzas más gaseosa de 22 onzas.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
7	**LINEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ (MAYORES 18 AÑOS)**		
	LIENA DE ACCIÓN RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
	CELEBRACIÓN ESPECIAL: Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.		
	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: Orientada a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversario, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.		

	La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevara a cabo en una tarde o una mañana, en instalaciones institucionales, lugares culturales, recreo-deportivos, clubes, entre otros, de la jurisdicción del Departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar o en Centenario (Santa Marta), Crespo (Cartagena - Bolívar), Tolú (Coveñas - Sucre), con el propósito de enaltecer la labor del hombre y la mujer policía, reconocer su liderazgo y compromiso en la labor institucional, mediante la motivación de los funcionarios, el oferente coordinará el animador, expositor o coach, quien realizará la intervención en el evento. La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo en una tarde o una mañana, el oferente coordinará con el supervisor del contrato, un recorrido histórico por la ciudad o fuera de ella, en vehículo turístico el cual debe cumplir con los documentos requeridos para circular con capacidad para 50 asistentes, refrigerio por cada asistente entregado en empaque ecológico.		
	***ENALTECER LA LABOR DE LA MUJER POLICÍA** ***RECONOCIMIENTO LABOR HOMBRE POLICÍA** ***DIA EJECUTIVO** ***RECONOCIMIENTO MADRES POLICIAS** ***RECONOCIMIENTO PADRES POLICIAS** ***RECONOCIMIENTO AL LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO** ***ENCUENTRO DE SOLTEROS** ***DESVINCULACIÓN ASISTIDA**		
	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	*Almuerzo o refrigerio por cada asistente entregado o servido a la mesa incluyendo menaje y cubiertos en cristalería o empaque ecológico, el cual se coordinará con el supervisor del contrato conforma la actividad lo amerite y de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		

	*El oferente coordinará con el supervisor del contrato, la entrega de postre o entradas, entregado o servido a la mesa incluyendo menaje y cubiertos en cristalería o empaque ecológico conforma la actividad lo amerite y de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias. *El oferente coordinará con el supervisor del contrato, la entrega de kit o combo snack, conforma la actividad lo amerite y de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias. *El oferente coordinará con el supervisor del contrato, un recorrido histórico por la ciudad o fuera de ella, en vehículo turístico el cual debe cumplir con los documentos requeridos para circular con capacidad para 50 asistentes, refrigerio por cada asistente entregado en empaque ecológico.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
8	**ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA:** Deber ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo de las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos saludables.		
	La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, quien coordinará el monitor que dirija el evento o el oferente coordinará un entrenador por un tiempo mínimo de 1 hora, la cual se llevara a cabo en una tarde o una mañana, en instalaciones institucionales, lugares culturales, recreo-deportivos, clubes, entre otros, de la jurisdicción del departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, con el propósito de educar y concientizar al personal uniformado y no uniformado la importancia de mantener un estilo de vida saludable.		

	***CICLO PASEO** ***CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS** ***AERORUMBA** ***YOGA** ***CIRCUITO/ FUNCIONAL** ***ZUMBA** ***SPINNING** ***CAMINATA ECOLOGICA** ***CARDIOBOX**		
	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD:		
	*El oferente coordinará con el supervisor del contrato, la entrega de hidratación en empaque ecológico conforma la actividad lo amerite y de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
9	**CINE:** Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio de los demás. *** TARDE DE CINE CON BIENESTAR** La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo en una tarde, en lugares de la jurisdicción del departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, permitiendo el entretenimiento. **COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD:** El oferente deberá proporcionar la entrada a cine por persona, en horario jornada de la tarde, cualquier día de la semana (lunes, martes, miércoles o jueves), en formato 2D o 3D, según se coordine con el supervisor del contrato.		

	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: Orientada a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversario, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. ***DIA DE SOL CON BIENESTAR** La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevara a cabo cualquier día de la semana, en un centro recreacional, lugar campestre o centro vacacional y/o recreativo de la jurisdicción del Departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar o en Centenario (Santa Marta), Crespo (Cartagena - Bolívar), Tolú (Coveñas - Sucre), la actividad se realizará con el apoyo del profesional en psicología (apoyo psicosocial) o el oferente coordinará el expositor o coach, quien desarrollará conversatorio sobre los siguientes temas:		
10	***CONSTRUYENDO EL PROYECTO DE VIDA** ***CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES** ***RECONOCIMIENTO Y CONTROL DE EMOCIONES** ***PROMOVER HABITOS DE AUTOPROTECCION** ***ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA** ***FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO** ***MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL** ***COMUNICACIÓN ASERTIVA** ***PREVENCION FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL** ***FORTALECIMIENTO DE VALORES** ***IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO** ***REDES SOCIALES**		

	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: *El oferente coordinará con el supervisor del contrato el lugar a disfrutar (pasadía) que incluya entrada a piscina de adultos y niños, 1 refrigerio y un almuerzo, derecho a zonas deportivas, juegos de mesas, zonas húmedas, atracciones mecánicas y demás actividades propias del lugar recreacional o campestre. *El oferente coordinará con el supervisor del contrato el lugar a disfrutar 01 noche con 02 días que incluya hospedaje, entrada a piscina de adultos y niños, 2 refrigerios, almuerzo y cena, derecho a zonas deportivas juegos de mesas, zonas húmedas, atracciones mecánicas y demás actividades propias del lugar recreacional o campestre. De acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias ítem 1.4(almuerzo) y 2.4 , 2.10 (refrigerios)		
11	**LINEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL**		
	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: Orientada a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversario, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. ***ASISTENCIA SOCIAL / VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO** La actividad liderada por el equipo interdisciplinario de la institución contratante (SUMEC, SGSST, Apoyo Psicosocial y Bienestar Social y Familia), con el propósito de realizar visita de acompañamiento a los Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones de Policía que conforman el Departamento de Policía Cesar y la Policía Metropolitana de Valledupar, la cual se llevara a cabo cualquier día de la semana, donde se socializaran temas inherentes a los procesos y se abordarán los siguientes temas:		
	*PREVENCIÓN EN IDEACIÓN SUICIDA *PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR *PREVENCIÓN CONSUMO DE SUSTANCIAS		

	PSICOACTIVAS *PREVENCIÓN EN LUDOPATÍA *COMUNICACIÓN ASERTIVA *RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS *MANEJO DE FINANZAS *INTELIGENCIA EMOCIONAL *FORTALECIMIENTO AUTOESTIMA		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: *Refrigerio por cada asistente en empaque ecológico, el oferente coordinará con el supervisor del contrato, de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias. *El oferente coordinará con el supervisor del contrato, la entrega de kit o combo snack, conforma la actividad lo amerite y de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
12	**STAND UP COMEDY:** Consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír.		
	***TARDE DE COMEDIA CON BIENESTAR** La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo cualquier día de la semana sea en la tarde o en la mañana, en instalaciones institucionales, lugares culturales, recreo-deportivos, clubes, entre otros, de la jurisdicción del departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, un espacio de risa y diversión al personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios. El oferente deberá coordinar un comediante por un lapso de tiempo mínimo de 2 horas.		

	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: Refrigerio por cada asistente en empaque ecológico, el oferente coordinará con el supervisor del contrato, de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
13	**ASISTENCIA SOCIAL** **PROYECTO DE VIDA EN PAREJA:** definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. **CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES:** la familia factor motivacional que incentiva y aumenta los niveles de satisfacción en el desempeño laboral y en el cumplimiento de su misión institucional, de ahí, la necesidad de realizar actividades que ayuden al mantenimiento y al fortalecimiento de las relaciones familiares. ***ENCUENTRO DE PAREJAS**		
	La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevara a cabo en cualquier día de la semana en instalaciones institucionales, seminario, lugares culturales, clubes, entre otros, de la jurisdicción del departamento del Cesar y la Policía Metropolitana de Valledupar, el evento se realizará con el apoyo del profesional en psicología (apoyo psicosocial) o el oferente coordinará el expositor o coach, quien desarrollará conversatorio temática sobre proyecto de vida, niveles de adaptación, orientación espiritual, dinámicas y que contribuyan a fortalecer la relación de pareja.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**

	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: *Almuerzo y refrigerio por cada asistente entregado o servido a la mesa incluyendo menaje y cubiertos en cristalería o empaque ecológico, el cual se coordinará con el supervisor del contrato conforma la actividad lo amerite y de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		
	*El oferente coordinará con el supervisor del contrato, la entrega de kit o combo snack, conforma la actividad lo amerite y de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
14	**ASISTENCIA SOCIAL** **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:** Orientada a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversario, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario		
	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL **MATRIMONIOS COLECTIVOS**		
	Son actividades dirigidas al personal uniformado, no uniformado de la institución y sus beneficiarios, que de forma voluntaria opcional participan en el evento "Matrimonios Colectivos"; orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el dialogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes. La ceremonia se realiza a través del sacramento del Matrimonio Católico.		

	La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo en cualquier día de la semana en instalaciones institucionales, seminario, entre otros, de la jurisdicción del departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, el evento se realizará con el apoyo del profesional en psicología (apoyo psicosocial), quien desarrollará conversatorio sobre proyecto de vida en pareja y construyendo familias funcionales.		
	Alquiler de un sitio dentro del perímetro urbano de la ciudad de Valledupar o cualquier municipio del Departamento del Cesar, con una disponibilidad de cuatro (4) horas, capacidad para 60 personas y que sin costos adicionales, incluya mesas con capacidad de 10 personas, vestidas con mantel y sobre mantel, sillas sin brazo vestidas con lazo, disponibilidad de meseros (2) para el evento, elementos logísticos necesarios para la actividad (cristalería, menaje de vidrio y cubiertos de metal), seis (6) centros de mesa con flores, agrupación musical acústica (máximo 3 integrantes), decoración según el sitio acordado con el supervisor del contrato.		
	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD:		
	El oferente deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato, la alimentación a brindar de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias según ítems 3 y 4, se deberá tener en cuenta el horario en que se realice el evento.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
15	**LINEA DE INTERVENCION FAMILIA**		
	LINEA DE ACCION: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO / ASISTENCIA SOCIAL		

	TURISMO: fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros vacacionales y sus distintos lugares turísticos.		
	La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo cualquier día de la semana, lugares culturales, recreo-deportivos, clubes, entre otros, de la jurisdicción del departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar, con el propósito de crear esparcimiento y dinámicas grupales. El evento se realizará con el apoyo del profesional en psicología (apoyo psicosocial) o el oferente coordinará el expositor o coach, quien brindará charlas sobre pautas de crianza, comunicación asertiva, entre otras.		
	***RECREATE EN FAMILIA**		
	***DIA DE SOL**		
	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: *Almuerzo y refrigerio por cada asistente entregado o servido a la mesa incluyendo menaje y cubiertos en cristalería o empaque ecológico, el cual se coordinará con el supervisor del contrato conforma la actividad lo amerite y de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
16	**ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA:** Deber ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.		

	La actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, quien coordinará el monitor que dirija el evento o el oferente coordinará un entrenador por un tiempo mínimo de 2 horas, la cual se llevará a cabo en una tarde o una mañana, en instalaciones institucionales, lugares culturales, recreo-deportivos, clubes, entre otros, de la jurisdicción del departamento del Cesar, con el propósito de educar y concientizar al personal uniformado y no uniformado la importancia de mantener un estilo de vida saludable.		
	***CICLO PASEO** ***AERORUMBA** ***YOGA** ***AEROBICOS** ***ZUMBA** ***CAMINATA ECOLOGICA**		
	COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD:		
	*El oferente coordinará con el supervisor del contrato, la entrega de hidratación en empaque ecológico conforma la actividad lo amerite y de acuerdo a las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
17	**LINEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL**		
	FOMENTO DE APOYO POR LESION O FALLECIMIENTO DEL POLICIA Y SU FAMILIA: brindar apoyo de hospedaje (básico) alimentación (básico) transporte (básico), kit de aseo u hospitalarios y acompañamiento profesional a un beneficiario en primer grado de consanguinidad del uniformado establecidos en el SIATH y a la falta de ellos a un acompañante, durante una situación de lesiones personal por atentados terroristas por un tiempo máximo de tres (3) días contados a partir de la ocurrencia del evento y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada unidad, el cual será verificado por el responsable de talento humano.		

	El oferente coordinará con el supervisor del contrato, la prestación del servicio y/o la entrega de elementos cuando sea necesario el acompañamiento al personal uniformado y su familia, de acuerdo a la novedad presentada, según las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas secundarias.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ALMUERZOS**			
	NOTA: Los platos serán entregados o servidos a la mesa incluyendo menaje y cubiertos en cristalería o desechables, según sea coordinado con el supervisor del contrato, conforme la actividad lo amerite.			
1.1	PLATO ESPECIAL DOS CARNES 250g c/u (res, cerdo, pollo, embutidos de marca reconocida) con cremas o salsas (bechamel, ciruela, maracuyá, marinera), acompañantes 100 g (arroz en cualquier denominación) puré de papa o cascos de papa o yuca frita), ensalada 150g (verde, primaveral, de aguacate, frutas), gaseosa 400 ml o jugo natural (tomate de árbol, lulo, corozo, maracuyá, limonada, cerezada, mora, naranja) vaso de 12 onzas.	1		
1.2	LOMOS FUSSION: LOMO DE CERDO MIEL MOSTAZA: 170 g Medallones de lomo de cerdo al horno bañado en salsa chutney de piña, acompañado 100 g (de arroz en cualquier denominación), papas a la francesa, ensalada verde 150g, gaseosa 400 ml o jugo natural (tomate de árbol, lulo, corozo, maracuyá, limonada, cerezada, mora, naranja) vaso de 12 onzas.	1		
1.3	CORDON BLUE: Contiene 300g de roll de pechuga de pollo rellena de jamón y queso, cubierto de salsa blanca con parmesano, acompañado de papas a la francesa y ensalada verde. Gaseosa 400 ml o jugo natural (tomate de árbol, lulo, corozo, maracuyá, limonada, cerezada, mora, naranja) vaso de 12 onzas.	1		
1.4	TRIFÁSICO: Carne de res (125 g), Filete de pollo (125 g), chorizo ternera, butifarra, acompañado de papa salada al vapor, ensalada tomate, cebolla, lechuga crespa y guacamole. Bebida azucarada marca reconocida 400 ml.	1		
1.5	CHURRASCO: Contiene 250 g de carne de res (asado a la parrilla o plancha) acompañado de papas a la francesa, dos huevos fritos, plátano maduro o frito, ensalada verde, salsa chimichurri, Bebida azucarada marca reconocida 400 ml	1		
1.6	ARROZ CUBANO (200 g de arroz cocinado con leche de coco y titoté/panela) mezclado con pechuga de pollo, carne de res y cerdo en cubos, salchicha ranchera, chorizo marca reconocida, sazonado en salsa de soya y salsa inglesa,	1		

	vegetales rallados zanahoria, pimentón, cebolla cabezona y repollo picado, uvas pasas, maíz tierno, arvejas y jamón picado, acompañado de tajadas de plátano maduro, bebida azucarada marca reconocida 250 ml o jugo natural de mora o maracuyá en vaso de 12 onza			
1.7	PICADA MIXTA contiene carne de res en trozos, pechuga en trozos, cerdo en trozos, de chicharon en trozos, de chorizo en trozos, de morcilla artesanal, por 300g, acompañado de papa cocida plátano maduro, arepas pequeñas de maíz blanco, salsa de guacamole, ají casero (salsa picante a base de cilantro, cebolla y tomate) o suero costeño marca reconocida, bebida azucarada marca reconocida 250 ml o jugo natural de limón en vaso de 12 onzas.	**1**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**REFRIGERIOS**			
	NOTA: Los refrigerios serán entregados en empaques individuales o paquetes desechables, según sea coordinado con el supervisor del contrato, conforme la actividad lo amerite.	1		
2.1	Sándwich gratinado con jamón y queso, lechuga, tomate, en pan artesanal o integral 200g, ensalada de fruta 200g y jugo natural (fresa, maracuyá, mango, mora) 7 oz, empaque ecológico.	1		
2.2	crepes de jamón y queso bañado en salsa de champiñones, 400 g, jugo natural (fresa, maracuyá, mango, mora) 7 oz	1		
2.3	01 buñuelo de 120 g acompañado jugo de fruta en envase ecológico de 250ml	1		
2.4	01 pastel hojaldrado de pollo, carne o hawaiano 120g, bebida azucarada marca reconocida o jugo natural en agua.	1		
2.5	Tamal tolimense (450 g) - arepa (60 g) – pan (60 g), pocillo de café o chocolate en leche, jugo de naranja (vaso 12 oz)	1		
2.6	Lasaña de pollo o carne o mixta de (250 g), gratinada, acompañada de dos tajadas de pan de ajo, Bebida azucarada marca reconocida 400 ml.	1		
2.7	Salpicón de frutas (papaya, mango, banano, manzana, patilla, uvas) recipiente ecológico con tapa 16 oz.	1		
2.8	Vaso de helado (sabor fresa, vainilla o ron con pasas) marca reconocida / acompañado de dos galletas marca reconocida. Botella de agua 300 ml	1		
2.9	Hamburguesa: Carne de res (150 g), pan hamburguesa tomate, cebolla cabezona, lechuga crespa y queso, (150g) papa a la francesa (100g), bebida azucarada marca reconocida 400 ml	1		
2.10	Mini perro caliente con salchicha tipo americana de 80 g aproximadamente, pan tipo perro, papas fritas fosforito, queso rallado y salsas al gusto, bebida azucarada marca reconocida 400 ml.	1		

2.11	Una Porción de Pizza (hawaiana, pollo o jamón y queso) 200g, bebida azucarada marca reconocida.	1		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**POSTRES Y/O ENTRADAS**			
	NOTA: Los productos serán entregadas en sus recipientes originales o servidos en vasos desechable o vidrio, según sea coordinado con el supervisor del contrato, conforme la actividad lo amerite.			
3.1	Brownie (125 g) con helado 65 g	1		
3.2	Mosaico de gelatina bañado en leche condensada vaso 12 onzas	1		
3.3	Postre (Maracuyá, napoleón, limón, mosaico de gelatina, tres leches, natilla) 100 g sabor a escogencia del supervisor	1		
3.4	Torta decorada con logo institucional de 1 libra	1		
3.5	Torta decorada con logo institucional de 1 kilo	1		
3.6	Tabla de queso, con carnes frías y frutos secos para 30 personas	1		
3.7	Pasabocas: paquete de 50 bolitas de carne, 50 deditos de queso, 50 mini empanadas de pollo o carne, 50 salchi rollitos horneados o fritos.	1		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	**GASEOSA Y OTRAS BEBIDAS**			
	NOTA: Las bebidas serán entregadas en sus recipientes originales, o servidos en vasos desechable de o vaso de vidrio, según sea coordinado con el supervisor del contrato, conforme la actividad lo amerite.			
4.1	Agua botella 500 ml marca reconocida	1		
4.2	Agua botella 300 ml marca reconocida	1		
4.3	Bolsa de hielo 5 kl marca reconocida	1		
4.4	Bebida Gaseosa 400 ml no retornable envase plástico marca reconocida	1		
4.5	Bebida Gaseosa 3.125 ml no retornable envase plástico marca reconocida	1		
4.6	Bebida Isotónica hidratante diferentes sabores envase plástico 500 ml no retornable marca reconocida.	1		
4.7	Coctel de bienvenida sin licor 12 oz	1		
4.8	Botella de agua 500 ml, 1 fruta (banano, mandarina, manzana, pera).	1		
4.9	Bebida energizante refrigerada 500 ml marca reconocida, 1 fruta (banano, mandarina, manzana, pera), bocadillo de guayaba empaque individual 176 g.	1		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

5	**EVENTOS, LOGISTICA, DECORACIONES Y OTROS SERVICIOS**			
	NOTA: Los servicios descritos serán ofrecidos atendiendo todos los costos inmersos para la ejecución de cada servicio. En todo caso el desarrollo será coordinado con el supervisor del contrato, conforme la actividad lo amerite.			
5.1	Alquiler alfombra roja de mínimo 15 metros.	1		
5.2	Alquiler de mesa redonda por unidad (estructura metálica y tablón).	1		
5.3	Alquiler de saltarines 2 hora, inflables y/o brinca brinca.	1		
5.4	Alquiler de sillas plásticas con espaldar y sin apoya brazos	1		
5.5	Alquiler de silla tiffany	1		
5.6	Alquiler máquina de algodón, con un operario, incluye producto para 100 und, y empaque en bolsa de plástica.	1		
5.7	Alquiler máquina de crispetas, con un operario, incluye producto para 100 und y empaque en bolsa de papel.	1		
5.8	Alquiler máquina de helado, con un operario, incluye producto para 100 und	1		
5.9	Alquiler de salón con Aire acondicionado disponibilidad para 800 personas en algunos de los municipios que componen el Departamento de Policía cesar y Policía Metropolitana de Valledupar	1		
5.10	Alquiler salón con Aire acondicionado disponibilidad para 100 personas en algunos de los municipios que compone el Departamento de Policía cesar y Policía Metropolitana de Valledupar	1		
5.11	Alquiler de un sitio dentro del perímetro de la Policía Metropolitana de Valledupar o cualquiera de los municipio que componen el Departamento del Cesar, con una disponibilidad de cuatro (8) horas, capacidad para 150 personas y que sin costos adicionales, incluya mesas con capacidad de 10 personas, vestidas con mantel y sobre mantel, sillas sin brazo vestidas con lazo, disponibilidad de meseros (4) para el evento, elementos logísticos necesarios para la actividad (cristalería, menaje de vidrio y cubiertos de metal), diez (10) cent ros de mesa con flores, agrupación musical acústica (máximo 8 integrantes), decoración según el sitio acordado con el supervisor del contrato.	1		
5.12	Alquiler casa campo dentro del perímetro de la Policía Metropolitana de Valledupar o cualquier municipio que conforma el Departamento del Cesar, con disponibilidad 8 horas, para máximo 250 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, espacio de recreación y deporte, kiosco, servicio de baño.	1		

5.13	Alquiler casa campo dentro del perímetro de la Policía Metropolitana de Valledupar o cualquier municipio que conforma el Departamento del Cesar, con disponibilidad 8 horas, para máximo 250 personas, incluye servicio de piscina espacio de zona verde, especio de recreación, deporte kiosco, servicio de baño.	1		
5.14	Entrada a cine en centro comercial en la ciudad de Valledupar o cualquier municipio del Departamento del Cesar: incluye película formato 3D, entrada a cine, gaseosa 22 oz + hamburguesa + crispetas 46 oz.	1		
5.15	Entrada a cine en centro comercial en la ciudad de Valledupar o cualquier municipio del Departamento del Cesar: incluye película formato 2D, entrada a cine, gaseosa 16 oz + crispetas mediana 46 oz + chocolatina 11g + perro caliente.	1		
5.16	Animación de payasos para niños, 4 animadores (recreación dirigida, incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad por 2 horas.	1		
5.17	Recreación dirigida, 2 animadores infantiles por dos (2) horas incluye recreación dirigida, baile, concursos, actos culturales entre otros, incluye transporte al sitio donde se desarrollará la actividad.	1		
5.18	Recreación dirigida, (2 recreacionista por 2 horas) Actividades lúdicas de esparcimiento, dirigida a diferentes grupos de adultos realizadas a campo abierto o cerrado.	1		
5.19	Recreación dirigida, servicio de instructor de aeróbicos, zumba o rumba terapia por 2 horas en diferentes disciplinas como tae Bo, rumba aeróbica, danza, clase de baile, entre otras.	1		
5.20	Centro de mesa (arreglo floral), para instalar en los puntos de servicio cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	1		
5.21	Decoración y arreglo de iglesia (contiene decoración con 4 arreglos florales de fondo grandes para altar, 2 arreglo floral horizontal para mesa del altar y 10 caminos en flores blancas y verdes.	1		
5.22	Corona ceremonial o fúnebre grande con 200 flores de dos colores y trípode, marcada según lo establezca el supervisor del contrato.	1		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
6	**VIAJES Y ENTRADAS A LUGARES TURÍSTICOS**			
6.1	**PASADIA EN CENTRO RECREACIONAL,** cualquier día de la semana incluye: Entrada a piscina de adultos y niños, 3 refrigerios y almuerzo, derecho a zonas deportivas, juegos de mesas, zonas húmedas, atracciones mecánicas y demás actividades propias de los parques de diversión. Se podrá escoger cualquier municipio del Departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar.	**1**		

6.2	**PASADIA EN LUGAR CAMPESTRE**, cualquier día de la semana incluye: Entrada a piscina de adultos y niños, 3 refrigerios y almuerzo, derecho a zonas deportivas, juegos de mesas, zonas húmedas y demás actividades propias del lugar. Se podrá escoger en cualquier municipio del Departamento del Cesar y Policía Metropolitana de Valledupar.	1		
6.3	**ESTADÍA EN CENTRO VACACIONAL Y/O RECREATIVO:** cualquier día de la semana incluye: Hospedaje 2 noches con 03 días, entrada a piscina de adultos y niños, desayuno y almuerzo, derecho a zonas deportivas, juegos de mesas, zonas húmedas, atracciones mecánicas y demás actividades propias del centro vacacional. Se podrá escoger en cualquier ciudad: Centenario (Santa Marta), Crespo (Cartagena - Bolívar), Tolú (Coveñas - Sucre).	1		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7	**KIT / COMBO SNACKS**			
	NOTA: los kits o los snacks serán entregados en bolsa ecológica reutilizable, recipiente plástico, caja de manera, bolsa plástica, canasta de mimbre o bambú, según sea coordinado con el supervisor del contrato, conforme la actividad lo amerite.			
7.1	SNACKS 1. 1 yogur griego de 12g, caja de barra de cereal por 6 unidades marca reconocida, 02 bananos, 02 manzanas verdes, 01 piña 400 g, fresas en recipiente ecológico 200 g, uvas en recipiente ecológico 200g, maní de 450g, contenedor en mimbre o bambú con capacidad para los productos escogidos.	1		
7.2	SNACKS 2. (01) Bebida Te hatsu en botella 250 ml, Papas fritas tubo 37g marca reconocida, Crema nutella 140 g, galletas saladas 220g marca reconocida, Gomas grissty 400g marca reconocida, 02 barras de chocolate de 47g marca reconocida, masmelos millows 120g marca reconocida, Maní salado 180g marca reconocida. Contenedor: recipiente plástico con capacidad para empacar los productos escogidos.	1		
7.3	SNACKS 3. Jugo tetra pack 1000 ml marca reconocida, Ponqué casero 220g marca reconocida, paquete galletas saladas por 9 unidades de 24 g c/u marca reconocida, arequipe 220g marca reconocida, (02) Salchicha en lata 150g c/u marca reconocida, Atún lomo en agua 80 g marca reconocida, duraznos en almíbar 280g, mermelada marca reconocida, gomitas de dulce 120g marca reconocida, maní salado por 200g, Contenedor: Bolsa plástica decorada con base en icopor con capacidad para empacar los productos escogidos.	1		

7.4	KIT CALABAZA BALDE PLÁSTICO DE 12X12 CM 1 paquete de gomitas de 70g, 1 paquete de papas fritas de 30g marca reconocida (2) bom bom bum (2) chupeta, (1) galleta con centro cremoso 114 gr, (1) chocolatina 12 gr, (1) barra de caramelo blando masticable con sabor a frutas 25 gr, (1) burbuja de chocolate 14 gr, 1 paquete de masmelo millows 35 gr.	1		
7.5	KIT DIDACTICO Mug (taza personalizada) 16 oz Agenda personalizada 17 x 24 cm 02 esfero retráctil marca reconocida contenedor bolsa ecológica reutilizable	1		
7.6	KIT DIDACTICO Termo acero inoxidable frio - calor capacidad 1 litro toalla de 40 x 70 cm marca reconocida en tula ecológica reutilizable.	1		
ITEM	**KIT DE ASEO**			
8	1. Cepillo de dientes marca reconocida 1. corta uñas marca reconocida 1. Crema dental de 100g marca reconocida 1. Shampoo de 180 g marca reconocida 1. Desodorante 45g marca reconocida 1. Enjuague bucal 180g marca reconocida 1. Jabón de 120g marca reconocida - jabonera 1. Máquina de afeitar marca reconocida 1. rollo papel higiénico doble hoja marca reconocida 1. Peine 1. porta cepillo de dientes 1. crema de cuerpo humectante 200 ml marca reconocida 1. Talco para pies de 85g marca reconocida Tula o mochila 1	1		
9	**KIT DE HOSPITALARIO BASICO**			
9 8	1. Camiseta 1 pantaloneta 1. conjunto ropa interior dama o caballero - 1. par de medias 1 morral alto 37 cm - ancho 29 cm - fondo 12 cm 5. Pañales para adulto marca reconocida 1. pijama adulto 1 par chanclas de baño 1. toalla 100 x 150 cm	1		
	KIT MATERNO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	
10	1. Bata	1		

	1. Cepillo de dientes marca reconocida			
	1. crema anti pañalitis 57g marca reconocida			
	1. Crema dental de 100g marca reconocida			
	1. Shampoo de 180 g - 1. jabón liquido 221 ml marca reconocida			
	1. corta uñas - 1 tetero 4oz - talco 200g marca reconocida			
	1. manta 75 cm x 100 cm			
	1 morral alto 37 cm - ancho 29 cm - fondo 12 cm			
	1. pañalera 35 cm x 40 cm x 19 cm			
	1. paquete pañales recién nacidos x 30 marca reconocida			
	1. paquete pañitos húmedos por 24 pañitos			
	1. pijama adulto			
	1. muda de ropa para bebé			
	1. toalla 45 x 80 cm			
	1. toalla 100 x 150 cm			
	1. paquete toalla higiénica materna x 10 marca reconocida			
11	**HOSPEDAJE BÁSICO**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	01 habitación cama sencilla, baño interno y aire acondicionado	1		
12	**ALIMENTACIÓN BASICA**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Desayuno según menú	1		
	Almuerzo ejecutivo acompañado de jugo	1		
	Cena tradicional acompañado de jugo	1		
13	**TRANSPORTE (BÁSICO)**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Servicio de transporte publico taxi tarifa individual perímetro urbano	1		
	Servicio de transporte publico taxi tarifa individual desde Aeropuerto (Hotel, funeraria, hospital o su retorno) según necesidad	1		

NOTA: La entidad contratante dispondrá de los elementos tecnológicos, tales como (computador portátil, video beam, vallas y elementos de protocolo (bandejas y banderas), teniendo en cuenta que son los elementos con que cuentan las unidades y no se requiere de la contratación de este componente logístico, para el desarrollo de las actividades se requiera.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN PARA LO ANTERIOR SE DILIGENCIA LA INFORMACIÓN EN EL SIGUIENTE CUADRO *COMO* CUMPLE O NO CUMPLE:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades presentadas en cada unidad, con base al presupuesto asignado y a los requerimientos de los		

	supervisores del proceso. Por otro lado, en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del contrato recursos para tratar de satisfacer las necesidades existentes, se podría solicitar adiciones al contrato que se suscriba.		
2	Los utencilios empleados para la preparación de los alimentos deberán contar con un estado óptimo, seguro y de limpieza para ser usados en la preparacion de los alimentos, de la misma forma su manipulación deberá estar a cargo de personal idóneo y su distribución el personal portarán la dotación necesaria que garantice higiene y salubridad durante la entrega.		
3	El contratista se asegurará que los residuos sólidos se deberán disponer adecuadamente teniendo en cuenta su naturaleza, debe ser en un lugar aislado y seguro, en bolsas bien cerradas para evitar roedores o insectos; garantizando que los residuos se dispongan por separado, en las bolsas con los colores distintivos para los diferentes aprovechamientos.		
4	**El oferente garantizará y certificará:** que se compromete a ofrecer productos de alta calidad, nutrición completa y equilibrada que incluya alimentos constructores, energéticos y reguladores, a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.		
5	**El oferente garantizará y certificará:** que prestara el servicio teniendo en cuenta la NORMA TÉCNICA NTS-USNA SECTORIAL COLOMBIANA 007 NORMA SANITARIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS exigida para la prestación del servicio de alimentos.		
6	**El oferente garantizará y certificará:** que el transporte de los medios logísticos será asumido por el contratista según requerimiento del supervisor del contrato.		
7	**El oferente garantizará y certificará:** que ningún servicio podrá ser realizado sin la autorización por escrito del supervisor del contrato.		
8	**El oferente garantizará y certificará:** que entregara los elementos y alimentos en perfecto estado de presentación, concervación e higiene.		
9	**El oferente garantizará y certificará:** que hara entrega de los servicios en el lugar, hora y fecha que establezca el supervisor del contrato para cada unidad policial (POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 28, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE VALLEDUPAR).		
10	**El oferente garantizará y certificará:** que al momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos que surjan del proceso de contratación y la ejecución del contrato correran por su cuenta, la Policía Nacional, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del respectivo contrato. Sera a cargo del futuro Contratista los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos.		
11	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRESTAR EL SERVICIO** La verificación de la experiencia se realizará siempre y cuando el proponente se encuentre en la clasificación de experiencia UNSPSC-RUP, señalado en el pliego: Se verificará en el certificado de inscripción y clasificación por la cámara de		

comercio respectiva, la inscripción vigente de la empresa como un CUMPLE o NO CUMPLE el cual será revisado por el comité técnico en el RUP, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015, el proponte que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberá acreditar experiencia en los códigos UNSPSC que se describen a continuación cuya sumatoria deberá ser mayor o igual a 166.79 SMMLV en Colombia, según el objeto del contrato. La experiencia deberá estar relacionada en el formato "Experiencia del proponente".

El proponente deberá tener inscritas en el RUP su experiencia y deberá estar clasificado en la totalidad de los códigos de las siguientes clasificaciones así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141500	Servicios Políticos y Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicios de banquetes y catering	———
90101800	servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de comida para llevar y a domicilio	———

Nota 1: Para el caso de propuestas conjuntas, la experiencia relacionada en el Formato, debe ser presentada por cada uno de los integrantes, proporcional al porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

Nota 2: aunque la experiencia se acredite por uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberán registrar experiencia en el segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes (RUP) de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 Descripción general del objeto del presente estudio previo.
La información antes registrada debe cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del decreto 0019 de 2012 y artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 del 2015.

De conformidad con el artículo 221 del decreto 019 de 2012 el certificado del Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta debe estar vigente.

PARA ACREDITAR EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante certificaciones que deben contener como

mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Cuantía o valor del contrato

- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.

- Si la certificación incluye varios contratos, se deben indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.

- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.

- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general (si es el caso).

- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estás deberán cumplir con algunos de los siguientes aspectos: a) apostillaje o b) consularización y legalización, según corresponda.

Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Departamento de Policía Cesar, tomará para la verificación, el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el valor total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la aquí solicitada.

Nota 3: No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.

Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignados en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

	Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. **Nota 9:** Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.		
12	**PERSONAL E HIGIENE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS: El oferente deberá** certificar que se compromete a que una vez adjudicado el contrato entregará al supervisor del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles las hojas de vida del personal dispuesto como operario en la preparación de los alimentos mínimo dos (2) operadores anexar a la hoja de vida deberá presentar entre otros, los siguientes requisitos: ➢ Planilla actual de pago seguridad social de los empleados donde se reflejen la inscripción del personal relacionado en las hojas de vida. ➢ Certificado de manipulación de alimentos de cada operario expedido por la secretaria de salud municipal y/o departamental y/o Sena, y/o cualquier entidad autorizada por las antes mencionadas. Exámenes médicos de cada operario no superior a un mes (1.KOH UÑAS, 2. CROPOLOGICO, 3. FROTIS DE GARGANTA, 4. SEROLOGÍA VDRL).		
13	**El oferente garantizará y certificará:** que mantendra fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo.		
14	**El oferente garantizará y certificará:** que los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio deben ser nuevos y de materiales reciclables y biodegradables.		
15	Los servicios deberán prestarse en forma permanente las veinticuatro horas del día, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor con relación al lugar para su prestación, hora y fecha del mismo.		
16	El oferente deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato haciendo uso de los medios de comunicación con el objeto de coordinar el antes, el durante y el después del servicio solicitado.		
17	Teniendo en cuenta las diferentes actividades a realizar en cada unidad policial (POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIEMIENTO DEL ORDEN No. 28, GRUPO DE INCORPORACIÓN Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA), los ítems a evaluar pueden estar sujetos a cambios, de acuerdo a las necesidades de cada una de las unidades, previa autorizacion del ordenador del gasto.		
18	El oferente deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria.		
19	El oferente debe certificar que garantizará la entrega del servicio en las condiciones de frescura, tiempo, temperatura, calidad y pleno estado de conservación de los productos y alimentos a entregar, de acuerdo a las características específicas y en las cantidades de peso y volumen requerido,		

	teniendo como referente las distancias y recorridos hasta el consumidor final. El proveedor certificará que entregará los refrigerios en las cantidades requeridas y en el lugar de la actividad en la ciudad de Valledupar o cualquiera de los 25 Municipios del Departamento del Cesar, previa coordinación con el supervisor del contrato. Deberá entregar las bebidas dentro de un recipiente con hielo para conservar la cadena de frio en el desarrollo de la actividad.		
20	El servicio que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso.		
21	**El oferente garantizará y certificará:** que en el evento que los servicios presenten mala presentación o signos de descomposición, se compromete a cambiarlos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos, de forma inmediata y sin costo adicional para la Policía Nacional.		
22	**CONTRAMUESTRAS:** El contratista deberá guardar una 01 muestra en cada actividad que requiera de menú suministrado como mínimo 72 horas, con el fin de realizar los análisis pertinentes en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe el supervisor del contrato.		
23	EMPAQUE: El contratista para el suministro de la alimentación deberá emplear cada uno de los empaques establecidos para cada menú, de igual forma deberá incluir aquellos empaques necesarios que permitan individualizar cada uno de ellos permitiendo ser entregados en forma ágil.		
24	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formato No. 1 del presente estudio previo.		
25	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar por escrito y anexar en su propuesta que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en arriendo y/o convenio y/o consorcio y/o unión temporal, con sede física en el Departamento del Cesar, con planta de personal y empleados, dispuesto a cumplir con el objeto de contrato, para lo cual deberá presentar en la propuesta su ubicación comercial, demostrando con imágenes sus instalaciones parte interna y externa, informando en el mismo documento números telefónicos de contactos directos con el fin de minimizar novedades. El oferente dispondrá de equipo y personal logístico, maquinaria, convenios, y personal idóneo y necesario para realizar los diferentes servicios o eventos en la jurisdicción del Departamento de Policía Cesar, Policía Metropolitana de		

	Valledupar, Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden No. 28, el Grupo de Incorporación DECES y el colegio Nuestra señora de Fatima de Valledupar o donde sea requerido por parte de las unidades, por lo anterior, deberá estar en la capacidad de incrementarlas, ya sea en cantidad o en calidad, para poder llevar a cabo los eventos requeridos de acuerdo a las exigencias de cada una de dichas unidades en las que se requiere el desarrollo del objeto contractual. Para la verificación de dicho requisito el oferente deberá anexar a su propuesta: • Cámara de comercio donde se evidencie establecimiento abierto al público, que contenga actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. • Acta de inspección sanitaria expedida por la secretaria de salud en la vigencia (que garantice que su vigencia un (1 año), permita el cumplimento al plazo de ejecución del posible contrato). • Certificado de fumigación no mayor a 60 días de expedición. • El proponente deberá implementar las normas vigentes de seguridad referentes a incendios y seguridad humana, para lo cual presentará fotocopia de certificado de seguridad expedido por Bomberos, el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento presentado. • Álbum fotográfico del establecimiento ofrecido parte interna y externa de las instalaciones EL OFERENTE debe certificar por escrito capacidad de instalaciones, maquinaria, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios y todos aquellos aspectos que puedan requerirse en el desarrollo del contrato, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. **(Certificar Por Escrito).** Así mismo el OFERENTE debe certificar por escrito que cuenta con toda la logística y equipo de trabajo que le permita atender la totalidad de los servicios requeridos por los supervisores, para ser ubicados junto a su equipo de trabajo, donde y cuando sea requerido de acuerdo a la necesidad dentro del área urbana de la ciudad de Valledupar, en caso que se requiera fuera de la ciudad, que le permita el suministro rápido y oportuno del servicio requerido por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Valledupar, Departamento de Policía Cesar, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No. 28, Grupo de Incorporación DECES y el colegio Nuestra Señora de Fatima de Valledupar (Certificar Por Escrito).		
26	Deberá certificar por escrito dentro de su oferta la disponibilidad de ubicación del equipo de trabajo donde y cuando sea requerido, de acuerdo a los requerimientos y en coordinación con el supervisor del contrato, deberá garantizar además que el objeto contractual estará vinculado al pago de prestaciones sociales y demás de ley como riesgos profesionales, así mismo deberá certificar por escrito que los servicios de restaurante y catering así como los servicios de bienestar social, se prestaran **"EN EL LUGAR INDICADO POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO PREVIA COORDINACIÓN CON LOS MISMOS**, lo anterior sin costo adicional para la Entidad.		
27	Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades objeto del presente estudio previo, se hará en diferentes lugares de acuerdo a las especificaciones		

	técnicas de la oferta, el oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO que cuenta con la logística necesaria (sillas, mesas, manteles, carpas, elementos de comedor y cocina, servicio de baños, meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados, amplificación y equipo de sonido, música y decoración según evento previa concertación). Lo anterior sin costo adicional al contrato, por el uso del sitio o prestación del servicio.		
28	Para la realización de las actividades de integración el contratista deberá prever la logística y recurso humano necesario en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, toda vez que algunos de los servicios a contratar así lo requieren. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar. **(Certificar Por Escrito)**		
29	Si se llegase a requerir una actividad que guarde relación con el objeto del contrato y no se encuentre relacionada en el presente proceso, esta se podrá incluir con previa autorización del supervisor del contrato y se tomará como precio techo el menor valor de tres cotizaciones escogidas por el supervisor del contrato y de común acuerdo con el contratista, con la condición que cumpla los aspectos técnicos requeridos por la entidad.		
30	Se garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones durante el desarrollo de las actividades y una vez culminado el mismo se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo. **(Certificar Por Escrito)**		
31	**COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN**: el contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de la actividad de bienestar, en ese entendido el contratista deberá durante la realización de la actividad mantener un comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generará ningún valor adicional a la Policía Nacional. **(Certificar Por Escrito).**		
32	**TIEMPO DE RESPUESTA:** Debido a la misionalidad y las actividades que desarrolla el personal de la Policía Nacional, por situaciones de tiempo, lugar y disponibilidad del personal, en ocasiones por el servicio policial, se requiere que el contratista tenga un tiempo de reacción y logística rápida y efectiva, **no mayor a 12 Horas**, cumpliendo con los estándares de calidad de acuerdo a cada una de las actividades descritas en el presente proceso, por lo que una vez el supervisor así lo solicite el contratista debe estar en condiciones de organizar y dar cumplimiento a cualquier actividad en dicho tiempo. Por lo anterior el futuro contratista deberá **certificar por escrito** que se compromete a cumplir con lo solicitado por los supervisores del contrato una vez se requiera en un término **no mayor a 12 horas** una vez se solicite el servicio o actividad a realizar.		
33	**IMPUESTOS:** todos los gastos por concepto de impuestos, y demás gastos tributarios naturales de la actividad turística serán asumidos por el contratista. **(Certificar Por Escrito).**		
34	El contratista se compromete a aplicar en todos sus procedimientos sanitarios para la importación y exportación de alimentos, materias primas e ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir posibles daños a ésta. Decreto 2478 de 2018. **(Certificar Por Escrito).**		

35	**OTROS ASPECTOS REQUERIDOS** El contratista deberá certificar al momento de la entrega de la oferta, que las personas que atiendan el evento tanto en los aspectos que tienen que ver con manejo de alimentos y logística, ofrezcan la confiabilidad y seguridad, en los alimentos y servicios, teniendo en cuenta los destinatarios del mismo. Garantizar las buenas prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, así como el cumplimiento de los respectivos registros, certificados y permisos sanitarios expedidos por la Ley colombiana como se observa en la Ley 09 del 24/01/79 "Código Sanitario Nacional", decreto 3075 de 1997, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979, el Decreto 4444 del 28/11/2005 "Régimen de permiso sanitario para la fabricación y venta de alimentos elaborados por microempresarios", y demás normas vigentes. **(Certificar Por Escrito).**		
36	**TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN:** Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas de 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 24 cm de altura, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por los supervisores del contrato. Los vehículos en que se transporten los alimentos deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Por lo anterior el oferente deberá contar con un vehículo de propiedad o alquiler para el transporte de alimentos y refrigerios para lo cual deberá aportar el acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA vigente y los carnets de manipulación de alimentos del conductor y un auxiliar logístico por vehículo vigentes. Las partes interiores de la unidad de transporte incluyendo techo y piso deben ser herméticas, así como los dispositivos de cierre de los vehículos, de modo que una vez dentro, la carga quede aislada del exterior. Los dispositivos de ventilación y circulación interna de aire, deben estar fabricados con materiales resistentes a la corrosión, impermeables, con diseños y formas que no permitan el almacenamiento de residuos y que sean fáciles de limpiar, lavar y desinfectar. Adicionalmente las superficies deben permitir una buena circulación de aire. El diseño de la unidad de transporte debe permitir la evacuación de las aguas de lavado. En caso que la unidad de transporte tenga orificios para drenaje, éstos deben permanecer cerrados mientras la unidad contenga los alimentos. En el caso de los cilindros para el almacenamiento de gas natural comprimido vehicular, deben estar completamente aislados del habitáculo de carga, estar equipados con dispositivos de ventilación que eviten el ingreso de combustible al interior de la unidad de transporte y lo envíe al exterior del vehículo en una eventual fuga, los cuales deberán cumplir los reglamentos técnicos expedidos por la autoridad competente que apliquen para vehículos que operen con gas natural vehicular. No debe existir comunicación entre la unidad de carga y la cabina del conductor. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS:** El transporte es asumido		

	por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por los supervisores del contrato. El oferente deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier punto previa coordinación con los supervisores del contrato, teniendo en cuenta que el objeto del contrato podrá desarrollarse en cualquier municipio del Departamento del Cesar, en las instalaciones policiales ubicadas en la jurisdicción del Cesar o donde las especificaciones técnicas lo ameriten. El contratista debe certificar por escrito que se encuentra en capacidad de realizar la **entrega de mínimo 1.000 menús** para un mismo evento en caso de ser necesario. **EQUIPO DE TRANSPORTE:** El oferente deberá presentar documentos como licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico mecánica vigente, así como fotografías del vehículo que empleará para las entregas a domicilio de los productos, alimentos y bebidas que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, no obstante, los documentos del vehículo como SOAT y revisión técnico mecánica, deben estar vigentes durante la ejecución del contrato, así mismo, deberá indicar si el vehículo es propio, en calidad de préstamo, outsourcing o en arrendamiento a la empresa que prestará los servicios. Igualmente, identificación plena del conductor encargado del transporte de los productos, alimentos y bebidas que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, debiendo presentar copias de los documentos personales tales como, cedula de ciudadanía, licencia de conducir, carta pantalla RUNT. De igual manera, se deberá cumplir con el artículo 29 de la resolución 2674 de 2013, en la cual se establecen unas condiciones para el transporte de alimentos.		
37	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las unidades policiales del Departamento de Policía Cesar o Policía Metropolitana de Valledupar, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Cesar, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.		
38	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.		
39	El contratista debe cumplir con todas las disposiciones reglamentarias en materia de higiene, salubridad, calidad, aplicable al servicio de alimentación. Los alimentos deberán contener empaque de conservación individual dependiendo su naturaleza (empaque individual). Los empleados que manipulen los alimentos deben estar debidamente uniformados y usar los elementos mínimos de higiene y seguridad como son guantes, tapabocas, gorro, entre otros, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes aplicables.		

	Certificar por escrito.		
40	**CONDICIONES DE HIGIENE** Debe utilizar agua potable para la preparación de los alimentos. Se debe mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997. Lavarse las manos con agua y jabón, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios. Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras, carnes, y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación. El servido de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimento, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos, y dejar la posibilidad de que el supervisor del contrato, así como los integrantes del comité evaluador realicen una visita de verificación a las instalaciones y condiciones técnicas. El lavado de utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, las cuales deben estar en buen estado de conservación e higiene; las superficies para el picado deben ser de material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón. **Certificar por escrito.**		
41	Certificado del revisor fiscal o del representante legal según corresponda sobre el cumplimiento de las obligaciones a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.		
42	El oferente debe presentar con la propuesta una certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que cuenta con la logística requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente estudio previo, y de igual forma que está en la capacidad de trasladarla junto con su componente humano (personal) para cualquier parte de la Jurisdicción del Departamento del Cesar, cuando fuese necesario o se requiera por necesidades del servicio, sin costo adicional al contrato.		
43	cumplimiento de obligaciones en materia ambiental el oferente certificará por escrito que se compromete a dar aplicación a las buenas prácticas ambientales según la normatividad ambiental vigente, el contratista se debe comprometer con el Departamento de Policía Cesar a dar disposición final a las basuras, portacomidas y elementos de esta clase que requieran según la normatividad.		
44	El oferente debe certificar por escrito que el personal que manipulara los alimentos empleara todas las medidas de salubridad e higiene en los mismos		

	(tapa bocas, gorros y demás elementos necesarios)		
45	El oferente deberá certificar por escrito que dispondrá del personal necesario para que una vez consumidos los alimentos hacer la recolección de los desechos y disposición final de las basuras		
46	El oferente certificará por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por el Departamento de Policía Cesar en el presente proceso contractual.		
47	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
48	El oferente deberá aportar un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios, con sus respectivos anexos, así: Matriz de peligros y riesgos para la actividad contratada, no obstante, (una vez se adjudique el contrato, el contratista se servirá: de requerirse su actualización, entregar el soporte antes de iniciar la actividad contratada esta matriz debe ser socializada a todos los participantes de la actividad, dejando como soportes documento.		
49	El oferente deberá aportar certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a: - Dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.10. del Decreto 1072 de 2015, responsabilidades de los trabajadores. - Que fueron realizados los exámenes pre ocupacionales al personal que realizará la labor. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar con personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.		
50	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.		
51	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA: El contratista se compromete aplicar en todos sus procesos BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, entendidas como los principios básicos y practicas generales de higiene y manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, trasporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto que cumpla las condiciones establecidas en el Decreto 539 de 2014, asimismo cumplir con la normatividad técnica colombiana ISO 14001 sistema de gestión ambiental.		
52	El contratista deberá garantizar que las personas que trabajan directamente con la manipulación y elaboración de los alimentos adoptarán las prácticas de higiene y		

	medidas de protección, para lo cual estarán certificados para la manipulación de elementos de cada persona que interviene en la elaboración de los alimentos.		
53	**VERIFICACION DEL RUIA** El oferente deberá presentar certificación por escrito y anexar a su propuesta que: los oferentes que participen **no deberán** estar registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
54	**INFRAESTRUCTURA FISICA** Dentro de los aspectos logísticos y de producción en campo, el oferente debe garantizar todos los servicios logísticos requeridos por la entidad para la realización de cada uno de los eventos y/o actividades, a fin de garantizar los servicios requeridos. El oferente debe contar con la infraestructura física de los lugares donde se realizarán las actividades recreativas em el departamento del Cesar para lo anterior, el oferente debe presentar una (01) opción para la ubicación de un lugar campestre que cuente con salón principal capacidad de 800 personas, piscina para adultos y niños parqueaderos. Canchas deportivas, parques infantiles. A través de estrategias de alianzas o acuerdos comerciales o convenios comerciales, las alianzas estratégicas o los acuerdos comerciales deben ser firmados tanto por el oferente como por el representante, administrador o propietario.		

MY YONATHAN ALEXIS YOSCUA CORREAL
Jefe Grupo Talento Humano DECES
Dueño de la Necesidad

IJ PABLO EFREN ROJAS CASTELLANOS
Responsable Bienestar Social DECES
Estructurador Estudio Previo DECES

CT JOSE WILFREDO CASTRO ORTIZ
Jefe Grupo Talento Humano MEVAP
Dueño de la Necesidad

SI SINDY JUDITH EVILLA MARTINEZ
Responsable Bienestar Social MEVAP
Estructurador Estudio Previo MEVAP

CT JUAN DAVID VASQUEZ ORDOÑEZ
Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden (e)
Dueño de la Necesidad

CT **DAVID ALFONSO GARCÍA CARDENAS**
Colegio Nuestra Señora de Fatima
Dueño de la Necesidad

TE **ESTEBAN ANDRÉS LÓPEZ MARTÍNEZ**
Jefe Grupo Incorporación DECES
Dueño de la Necesidad